



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

Anuncio de licitación

t. +34 94 657 40 00
info@azti.es | www.azti.es

Pasaia, 01 de diciembre de 2022

1. OBJETO

La Fundación AZTI anuncia la apertura de un procedimiento de licitación por concurso público para la adquisición de un **“Vehículo Autónomo de Superficie (Autonomous Surface Vehicle, ASV) para observaciones oceánicas multidisciplinares”**.

El ASV objeto del presente anuncio, complementará las infraestructuras y equipos de observación existentes en AZTI y se prevé su uso en diferentes proyectos y líneas de investigación. El ASV tendrá capacidad de albergar equipamiento en sensores de base para hidrografía y medidas acústicas y ofrecerá además la posibilidad de integrar nuevos sensores e instrumentación adicional para aumentar la capacidad de medir variables adicionales en el futuro. El ASV reunirá las características técnicas necesarias para poder ser operado en el mar Cantábrico, pero también en otras zonas de estudio, si otros proyectos de investigación así lo requieren.

2. ENTREGA Y PUESTA EN MARCHA

La **entrega del vehículo se deberá realizar con anterioridad a febrero de 2023** y se estima una **duración máxima de 9 meses**, incluyendo la entrega del material y su puesta en marcha, la instalación de sensores y una primera prueba por parte del personal de AZTI, en colaboración con la entidad seleccionada.

3. OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica máxima, incluyendo todos los conceptos, que se aceptará para esta licitación es de **doscientos veinte mil euros (220.000,00€)**, impuestos no incluidos.

La facturación se realizará en dos certificaciones del 50% de la cuantía total ofertada. La primera factura se emitirá a la entrega correcta del equipo ASV y la segunda, tras una primera prueba de funcionamiento por el personal de AZTI que se completará, en colaboración con la entidad seleccionada, antes de septiembre de 2023.





MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

Las facturas serán pagadas durante los 60 días siguientes de la fecha de su emisión.

4. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas recibidas serán valoradas en base a los siguientes criterios:

Oferta económica	50%
Ajuste técnico	40%
Mejoras	5%
Políticas RSC	5%

5. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los licitadores podrán presentar sus propuestas a la atención de Alaitz Lizaso a la dirección de correo electrónico alizaso@azti.es y en cualquiera de los centros de AZTI, desde la publicación de este anuncio en la web de Fundación AZTI, **hasta las 12 horas del próximo día 15 de diciembre de 2022**.

Los licitadores podrán dirigirse a la siguiente dirección para recabar **información técnica** adicional:

AZTI

Atte. Anna Rubio

Telf. 34 667 174 424

Mail: arubio@azti.es

6. ADJUDICACIÓN

Recibidas las ofertas en la fecha señalada para su presentación, en el plazo de 15 días laborales, se publicará en la página web de Fundación AZTI el resultado de la licitación.

7. CONDICIONES PARA LA CONTRATACION



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

- La entidad seleccionada, en el tiempo que dure la relación de servicios con AZTI, deberá cumplir con la normativa vigente en materia laboral, Seguridad Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo, estando sujetos si procede a realizar la coordinación de actividades empresariales de acuerdo al RD 171/2004 según procedimiento y especificaciones establecidas (disponibles en <http://www.azti.es/es/coordinacion-de-actividades-empresariales/>)
- La entidad seleccionada en todo caso e independientemente de cualquier otra documentación, deberá presentar antes de la formalización del contrato, certificado que acredite que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social
- La entidad seleccionada, deberá presentar la documentación necesaria para formalizar el contrato en un plazo no superior a 20 días desde la adjudicación. Cualquier cuestión adicional podrá consultarse en la Normativa interna de Contratación publicada en www.azti.es
- Adicionalmente a las condiciones técnicas, administrativas, AZTI valorará positivamente, a aquellos proveedores que demuestren mantener políticas de Calidad, Seguridad y Salud, Medio Ambiente, Movilidad Sostenible, así como de Responsabilidad Social Corporativa.

El proveedor incluirá en su propuesta aquellos documentos o registros que permitan verificar dichas políticas (certificados de calidad, medioambientales, documentación relativa a las actuaciones en asuntos de responsabilidad social, etc.)

- El equipo o máquina deberá cumplir con los requisitos establecidos en la legislación aplicable, a tomar como referencia:
 - ✓ Real Decreto 1644/2008, de 10 de octubre por el que se establecen las normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas.
 - ✓ Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.

REQUISITOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO DEL RD1644/2008

El equipo/máquina suministrada debe cumplir los requisitos señalados en el artículo 41 en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y el RD 1644/2008 relativos a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre maquinas. Debe de disponer de lo siguiente:



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

- Mercado CE.
- Declaración CE de conformidad.
- Nombre y dirección del fabricante
- Identificación de la máquina
- Disposiciones a las que se ajusta la máquina
- En su caso, organismo notificado y examen CE de tipo redactada en castellano
- Libro de instrucciones en castellano.
- Instalación
- Puesta en servicio
- Utilización
- Mantenimiento, etc.
- Redactado en castellano

En caso de recibir el equipo/máquina sin la documentación oportuna el equipo será rechazado y devuelto, teniendo la obligación de notificarlo a la Oficina Territorial de Industria correspondiente.

En caso de no cumplir con los requisitos legales establecidos se podría proceder a la y anulación del pedido y las adquisiciones realizadas.

8. REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable: Identidad: FUNDACION AZTI - AZTI FUNDAZIOA - CIF: G48939508 Dir. postal: TXATXARRAMENDI UGARTEA Z/G SUKARRIETA (BIZKAIA) Teléfono: 946574000 Correo electrónico: lopd@azti.es.

“Desde FUNDACIÓN AZTI tratamos la información que nos facilita con el fin de realizar su pedido y facturar los servicios y mantener las relaciones comerciales. La base jurídica del tratamiento de sus datos personales es nuestro interés legítimo en mantener las relaciones comerciales y ejecutar la prestación de los servicios, siendo estrictamente necesarios para esta finalidad. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales y, una vez resuelta la relación, en la medida en que pudieran surgir responsabilidades. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal, así como



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

a aquellos proveedores de servicios técnicos e informáticos y auditoría. En ningún caso, llevará a cabo transferencias internacionales de sus datos personales. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en FUNDACION AZTI - AZTI FUNDAZIOA estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, así como ejercer su derecho de oposición, limitación o portabilidad de sus datos, en los términos previstos en la normativa aplicable en materia de protección de datos, mediante comunicación escrita a la dirección arriba indicada. Asimismo, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control competente.”

9. REQUISITOS TÉCNICOS

El proponente debe de explicitar en una memoria técnico-económica (como máximo en 10 páginas) las capacidades del vehículo autónomo de superficie. A continuación, se describen las **características** del ASV que se consideran necesarias para el uso previsto:

- Eslora: >5 m
- Manga de unos 2 m
- Propulsión: al menos un motor de potencia 12 kW eléctrico intraborda (gobierno diferencial)
- Control remoto manual + autopiloto + manual tripulado con override
- Control remoto de arranque, parada y smart speed control
- Función de seguridad con modo Failsafe para propulsión, piloto y comunicaciones
- Monitorización remota y local de propulsión, voltaje baterías, nivel de combustible, equipo de viento, estación meteo y ecosonda convencional
- Integración, monitorización y control remoto de luces de navegación y cámaras fijas IP con visión nocturna
- Integración, monitorización remota y local de cartografía y parámetros de navegación
- Integración de comunicación radioenlace encriptado de banda ancha



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

- Integración de Radar, GPS y AIS con monitorización overlay sobre cartografía en remoto y local
- Plotter multifunción táctil a bordo
- Baterías de servicio y propulsión (capacidad a convenir)
- Instalación de toma de tierra con cargador
- Bomba de achique automática y control remoto
- Materiales de construcción en composite con cubierta cerrada integral y escotilla estanca
- Integración de sensores ya disponibles
- Matriculación, certificación y gestión necesaria con DGMM

Se valorará:

- Zona de payload integrada en quilla plana modular
- Vehículo contenedorizable en contenedor marítimo de 20' y transportable en remolque por carretera
- Carro de varada
- Diseño del sistema de propulsión que permita ir incorporando más capacidad de baterías y autonomía más adelante según necesidades y disponibilidad de recursos.